

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs

San José, sábado 1º de setiembre de 1883.

NUMERO 194.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO.

SEPTIEMBRE.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS; EL DÍA TIENE 12 HORAS, LA NOCHE 12 HORAS.

Sábado 1º

En este día sale el Sol á las 6 horas de la mañana, y se pone á las 6 horas de la tarde. Sale la Luna á las 5 horas 42 minutos de la mañana.

San Gil, abad; NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS; san Calixto, obispo y mártir; santos Vicente y Loto, mártires; san Elpidio y san Lupo, obispo. Del Antiguo Testamento: Josué y Caleb; Rahab, mujer de Jericó; Débora y Barach, Jael, Gedecón, Jefté, Sansón, Ruth.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento.—Comunicación.—Circulares.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Hechos diversos.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Industria del caucho y de la gutapercha.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA.

CONOCIMIENTO

de los expendedores de licor extranjero y del país, cuyas patentes vencen del 1º al 30 del próximo setiembre.

Fecha.	Nombres.	Residencia.
Stbre. 1º	Victor Anbert.....	San José.
" 1º	Valerio Coto.....	Cartago.
" 1º	Pedro Val.....	San José.
" 1º	Luz Enamorado.....	La Unión.
" 1º	R. Antonio Jurado.....	San Ramón.
" 1º	Estanislao Martínez.....	San José.
" 1º	Pacheco y hermanos.....	Heredia.
" 2	Beeche Cañas y Ca.....	San José.
" 3	Pedro Hurtado.....	Desamparados.
" 7	Pandino Ortiz.....	Heredia.
" 8	Marcelino Flórez.....	San José.
" 13	Luis Martínez.....	" "
" 14	Juan Beer.....	" "
" 14	Enrique Uribe.....	" "
" 15	Genaro Morales.....	Heredia.
" 16	Francisco Flórez.....	San José.
" 16	Arnoldo Lang.....	" "
" 23	Carlos Schaffner.....	Narajó.
" 25	Andrés Denissac.....	San José.
" 28	Luis Chacón.....	" "
" 30	Francisco Quesada y Ca.....	" "

San José, agosto 31 de 1883.

MAN. Mº CALVO.

Cartera de Fomento.

Nº 87.

Managua, agosto 22 de 1883.

Señor Director General de Estadística de la República de Costa-Rica.

San José.

"He tenido el honor de recibir su apreciable oficio de 10 del co-

riente, nº 12, en el que me participa que en esa República se ha establecido una Oficina General de Estadística, de la cual el Supremo Gobierno ha tenido á bien nombrar á U. Director."

"Mucho celebro que el ilustrado Gobierno de la hermana República de Costa-Rica haya creado tan importante oficina, reconocida ya en todos los países cultos, como indispensable para una buena y acertada administración. Comprendiéndolo así, el nuevo Gobernante de Nicaragua ha creado la que es á mi cargo, cuyos trabajos empezaron en mayo del corriente año."

"A la fecha, y tropezando con múltiples dificultades, esta oficina está ya en posesión de casi todo el Censo General de la República; ha transmitido las órdenes convenientes para la formación del Catastro de la propiedad territorial, así urbana como rural; obtiene con exactitud y mensualmente el movimiento de población de todos los Departamentos; está para recoger los datos sobre la Estadística de la instrucción primaria, oficial y no oficial; ha expedido las circulares del caso para formar la de la Beneficencia, Marina y Justicia, y se promete estar dentro de poco en posesión de la Estadística de la Industria agrícola del café, cacao, azúcar, ganadería y otros trabajos de mucha importancia."

"Por este mismo correo, tengo el gusto de remitirle seis ejemplares de cada uno de los cuadros destinados á levantar el Censo, ambos Catastros, á llevar el movimiento de nacidos y los de las industrias mencionadas."

"Mucho agradecería al Señor Director si se dignase enviarme algunos ejemplares de los cuadros que en esa República han servido para la anotación de la Industria Mercantil; pues estando esta oficina para emprender idéntico trabajo, quisiera tener á la vista los modelos empleados en ese país para tan importante materia."

"Con todo aprecio y consideración, soy de U. muy atento servidor.

J. D. ESPINOZA.

Dirección General de Estadística.

CIRCULAR nº 6.

San José, agosto 31 de 1883.

Señores Gobernadores y Jefes Políticos de la República.

Recuerdo á Ud. el contenido de la circular nº 3 de 10 del corriente.

En consecuencia es de necesi-

dad para el mejor servicio, que en los primeros quince días del corriente octubre, remita Ud. á esta oficina central, la lista de las personas comisionadas para ayudar á las autoridades locales, en el empadronamiento que en ese cantón debe practicarse.

Soy de U. atto. servidor.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Dirección General de Estadística.

CIRCULAR nº 7.

San José, agosto 31 de 1883.

Señor Inspector de Instrucción Primaria de la provincia de.....

Estándose hoy fomentado la instrucción primaria en la República, los datos pedidos por esta Dirección en circular nº 2 de 6 del corriente, no los remitirá U. hasta el día último de octubre próximo.

Soy de U. atto. servidor.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina. MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Agosto 29.—Ayer á las 12 55 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," de 1,473 toneladas, con destino á Panamá, 56 tripulantes y al mando de su capitán Wm. G. Pitts. Llevó de pasajeros á Domingo Vega, Rubén y Paulino Guzmán é hijo, Miguel Bustos y Ernesto Luría. Carga, 71 sacos café, 58 sacos caucho, 25 sacos concha, 185 cueros, 12 bultos pieles, 2 bultos zarza, 6 cajas papas y 2 paquetes oro refogado. Despachado por los Señores E. Rohrmoser & Cº.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA.

Viernes 31.

1.—En el juicio ejecutivo promovido por el Banco Nacional contra los Señores Don Gregorio Q. Gómez y Don Balvanero Vargas, á pedimento del Lic. Don Mauro Fernández, se le tuvo por parte en representación del Banco Nacional, en virtud de la certificación que acompañó, de la cual se mandó tomar razón y devolversele; y en cuanto á la deserción que acusa, se pidió informe á la Secretaría.

2.—Fue aprobado el auto de sobreseimiento dictado en instrucción seguida para averiguar el autor del simple delito de hurto de un potrero perteneciente al General Don Próspero Fernández.

3.—En la tercera promovida por D. Nicomedes Sáenz en el juicio ejecutivo intentado por Don Pedro Hidalgo contra Don Silverio Sequera, se revocó el auto apelado, y se manda devolver el expediente al juzgado de su procedencia, para que resolviendo los puntos de derecho que han dado lugar al desacuerdo de los peritos, les entregue de nuevo los autos á fin de que cumplan con su encargo.

4.—Se proveyó autos, en instrucción levantada para averiguar quién fué el autor del simple delito de robo de un baul de propiedad de Roberto Rosa.

5.—Se mandó introducir á la oficina la causa seguida contra Julián Jiménez por rotura de un documento.

6.—En el juicio verbal ordinario, sobre reivindicación de una finca y secuestro de la misma, instaurado por el Señor Mateo Calvo y Señora Catarina Ortega contra el Señor Luis Abarca, se señaló para la vista las doce del día once del entrante setiembre.

7.—En la ejecución á que se refiere el n.º 1.º se mandó oír á las partes sobre una excusa de los Señores Magistrados Licenciados Pinto y Esquivel.

8.—En la instrucción á que se refiere el n.º 4.º se aprobó el auto de sobreseimiento.

9.—En el juicio ordinario por pesos, promovido por la Señora Salomé León contra el Señor Pablo Solís, se mandó extender la ejecutoria solicitada por la Señora León, y se señaló para su confrontación las dos de la tarde del día de mañana.

10.—En la causa contra Rafael García por el simple delito de lesiones, se confirmó la sentencia de 1.ª Instancia que condena al reo á la pena de tres años de presidio interior menor en su grado máximo, descontable en San Lucas, con la rebaja y abono de ley y demás penas accesorias; y se aprobó el auto de sobreseimiento dictado á favor de Espíritu Santo García.

San José, 31 de agosto de 1883.

El Secretario,

VÍCTOR OROZCO.

REMATES.

A las doce del día viernes siete del próximo entrante setiembre, y en la puerta principal de este Juzgado, se han de rematar, en el mejor postor, las fincas siguientes:—1.º Un solar situado en el barrio de San Juan, distrito 8.º, cantón 1.º de esta provincia. Lindante: al Norte, calle en medio, cafetal de Lorenzo López; Sur, propiedad de José M.º Vargas y Francisco Jiménez; Este, potrero del mismo Vargas; y Oeste, cafetal del indicado Vargas; contante de un cuarto de manzana, poco más ó menos; valuado en ciento veinticinco pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, en el tomo 8.º, folio 515, finca n.º 1,147, Oriental, inscripción n.º 1.—2.º Potrero situado en el punto llamado "Toruilla," en el barrio de San Isidro, distrito 7.º, cantón 1.º de esta provincia. Lindante: al Norte, quebrada en medio, potrero de Simón Salazar; Sur, calle real en medio, potrero de José Rodríguez; Este, id. de Esteban Salazar, hoy Guadalupe Carbajal; y Oeste, con idem de Ramón Vargas. Consta como de tres manzanas, mas bien más que menos; valuado en trescientos pesos (\$ 300.00), y está inscrito en el Registro de la Propiedad; en el tomo 127, folio 509, finca n.º 6,353, Oriental, inscripción n.º 6.—3.º Terreno sembrado de caña dulce, situado en el barrio de San Juan, distrito 8.º, cantón 1.º de esta provincia. Lindante: al Norte, con propiedad de Ramón Vargas; al Sur, idem de Benita Jiménez; Este, propiedad de José M.º Vargas; y Oeste, con idem de la misma Benita Jiménez. Consta como de un octavo de manzana; valuado en cien pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 182, folio 383, finca n.º 10,939, Oriental, inscripción n.º 1.—Estas fincas pertenecen al concurso de Ramón Vargas y Quirós, y se venden de orden de este Juzgado para pagar á sus acreedores.—Ocurra

quien quiera hacer postura, el día y hora indicados.

Judicatura Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de la provincia de San José.—Agosto 29 de 1883.

MARCELO BRENES.

Arturo Salazar.—J. M.º González.

1.

Se han señalado las doce del día seis del entrante mes de setiembre, para rematar en el mejor postor la finca siguiente: terreno llamado "La Poveda," constante de treinta y cinco manzanas, tres mil ochocientos treinta varas cuadradas de potrero y montes, lindante: Norte, río Navarro en medio, terreno de Juan Fonseca; Sur, tierras de Juan Manuel Carazo; Este, tierras de Vicente Navarro; y Oeste, id. de Jesús y Salvador Oreamuno. Vale ochocientos pesos; pertenece á Don David Pacheco, y se vende para pagar cantidad de pesos á la Municipalidad.—(La finca descrita está situada en Navarro.)—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio. Cartago, agosto 29 de 1883.

ZACARIAS GARCÍA.

José Arias.—Francisco María Peña.

1.

A las doce del día seis del mes de setiembre próximo entrante, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un potrero de cuatro manzanas, situado en el barrio de San Rafael, distrito cuarto de este cantón, que linda: Norte, potrero de Miguel Redondo; Sur, id. de Toribio Solano; Este, calle en medio, id. de Victoriano Rivera; y Oeste, id. de Don Nicolás Cubero. Vale ciento ochenta pesos; pertenece á la mortuoria de Don José M.º Brenes Astúa, y se vende de orden de este Juzgado, previas las formalidades de ley, para el pago de costas y gastos de la misma.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía 2.ª—Cartago, agosto 27 de 1883.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Juan Francisco Rojas.—Manuel Ramírez.

1.

A las doce del día martes once de setiembre próximo entrante, se venderán en la puerta principal de este Juzgado, y al mejor postor, el inmueble siguiente: una casa de habitación, sita en San Vicente de esta ciudad, distrito 7.º cantón 1.º de esta provincia, constante de once varas de largo, por once de ancho, con su correspondiente cocina, como de siete varas de largo y cuatro y media de ancho, poco más ó menos, cubierta con teja, de madera cuadrada la sala, y redonda la de la cocina, y toda de pared de adobes, junto con el solar en que está ubicada, constante de diez y seis varas de frente, por veinticinco de fondo, poco más ó menos, de superficie plana, rodeada de una tapia de adobes. Lindante: Norte, solar de Don Manuel Brenes, calle privada en medio perteneciente á la misma finca; Sur, calle en medio, con solar de la casa de Don Ignacio Huertas; Este, con solar del mismo Don Manuel Brenes; y al Oeste, con casa y solar que fueron de Don Florentino Vargas, hoy de Félix Umaña.—Dicha casa y solar tienen una calle al lado Norte, de dos varas de ancho y como de noventa varas de largo, poco más ó menos, hasta llegar á una acequia. Lindante: Norte, acequia de por medio, con cafetal de Don Timoteo Huertas, hoy de sus herederos; Sur, con el solar antes deslindado; Este, con el solar del mismo Don Manuel Brenes; y por el Oeste, con solar de Don Florentino Vargas, hoy de Félix Umaña.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 98, folio 346, finca número 9,042, Oriental, inscripción número 3.—Valorada en \$ 350.—Pertenece al concurso á bienes del Señor José María Guillén, y se vende á pedimento del curador, Lic. Don Manuel Felipe Quirós.—Ocurran á hacer postura, que se admitirá la que hagan siendo arreglada.

Juzgado 2.º Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de San José.—Agosto 29 de 1883.

RAMÓN CABRANZA.

José Castellón. F. Quisada Castro.

EDICTO.

Cito y emplazo con el término de quince días, á los herederos, legatarios y acreedores de los bienes del Sr. Ignacio González y Soto, que fué de este vecindario, á cuya mortuoria he dado principio con esta fecha.

Juzgado 1.º—Alajuela, agosto 29 de 1883.

CANUTO GUERRA.

F. M. de Oca.—R. Moscoso.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

La asamblea electoral de este cantón, en su reunión última, tuvo á bien nombrar, para reponer los Jurados que de esta ciudad se han ausentado, á los Señores

Don Manuel Casares.
 ,, Agustín Guido.
 ,, Rosario Gutiérrez.
 ,, Leopoldo Amador.
 ,, Tranquilino Peña.
 ,, Julián Marchena.
 ,, José Joaquín Lizano.
 ,, Manuel Gutiérrez.

Puntarenas, agosto 30 de 1883.

RECAREDO BONILLA.

REVISTA EXTERIOR.

Hechos diversos.

Comercio exterior de los Estados Unidos.—Según datos que acaba de dar á luz el Negociado de Estadística de Washington, en los once primeros meses del último año económico se exportaron de los Estados Unidos mercancías por valor de \$ 709.466,295, y se importaron \$ 658.386,524, contra \$ 750.542,257 y \$ 724.639,574 á que ascendió respectivamente el valor de las mercancías que salieron de este país, y de las que entraron en él durante igual período del año anterior.

El movimiento del oro y la plata acuñados y en barras fué el siguiente: once primeros meses del año económico de 1882-83: entradas \$ 27.381,596; salidas \$ 29.314,930. En igual período de 1881-82: entradas, \$ 42.472,390; salidas, \$ 49.417,479.

Haciendo un resumen de los guarismos anteriores tendremos que el movimiento de exportación de los Estados Unidos tuvo en los primeros once meses de 1882-83, un valor total de \$ 795.780,639, contra \$ 799.959,736 en igual período del anterior año económico, lo que acusa á favor de éste un exceso de \$ 1.179,097. La importación alcanzó en dicho período de 1882-83, el monto de \$ 685.667,720, contra \$ 767.111,964 en el mismo período de 1881-82.

El segundo canal de Suez.—Es un hecho, anunciado oficialmente, el haberse ultimado y firmado en Londres, entre el gobierno inglés y Mr. Ferdinand de Lesseps, un acuerdo para la construcción de un segundo canal por el Istmo de Suez. La oposición de los navieros ingleses y otros elementos importantes de la Gran Bretaña al proyecto, no ha arretrado al anciano ingeniero y ex-diplomático francés, cuya energía se multiplica con las dificultades. Mr. de Lesseps está acostumbrado á vencerlas. Su ida á Londres en esta ocasión fué seguida inmediatamente del allanamiento de todos los obstáculos, de la completa realización de su objeto. Como César, pudo Mr. de Lesseps haber enviado á su país este lacónico mensaje: "Veni, vide, vici".

El Canciller del Tesoro de Inglate-

rra, Mr. Childes, anunció á la Cámara de los Comunes que el acuerdo entre Mr. de Lesseps y el gobierno inglés estaba firmado. El nuevo canal estará terminado á fines de 1888. Inglaterra hará á la compañía constructora un empréstito de ocho millones de libras esterlinas á tres y medio por ciento de interés, y redimible en cincuenta años. El gobierno inglés tratará de obtener una nueva concesión de terreno de Egipto, y la extensión por noventa años de la concesión primitiva.

La prensa francesa aprueba entusiastamente el acuerdo. *Le Temps* dice que el acuerdo es un tratado definitivo de paz; *La Bourse* observa que pocas veces se han arreglado de un modo tan satisfactorio intereses opuestos, y *Le Paris* expone que con este acuerdo se han destruido las semillas de la discordia.

Hasta aquí los amigos del proyecto. En cambio los despachos de Londres del 12 anuncian que reina la mayor indignación entre los comerciantes y armadores ingleses, y que esa oposición se hizo constar formal y enérgicamente en una reunión celebrada aquel mismo día en Londres. En igual sentido se ha expresado la poderosa Cámara de Comercio londinense, y se anuncian numerosas manifestaciones que en son de protesta piensan hacer los armadores de Sunderland, West Hartlepool y otros centros.

El *Times* se hace eco de esas protestas en su número del 12. "El acuerdo", dice: "entre el gobierno británico y Mr. de Lesseps ha sido recibido con indignación. Es inconcebible que la Cámara de los Comunes trate ni siquiera de introducir en él enmiendas. El gabinete debe culpar á su propio desprecio de los consejos é indicaciones que se le han hecho, si hoy se ve en una posición á la cual no puede escapar sin descrédito."

Descubrimientos arqueológicos en Roma.—En las excavaciones para las obras de ensanche de la ciudad Eterna, han salido á luz tantas y tales preciosidades arqueológicas, que no pudiendo convenientemente contenerlas el antiguo capitolio, se va á abrir un nuevo museo arqueológico en Roma.

El año pasado propuso el profesor Maes se practicasen excavaciones cerca de *Saint Louis des Français*, donde se suponía que estaba enterrado un obelisco. Comenzáronse en efecto las pesquisas en busca del mismo, que fueron infructuosas hasta el 20 de junio último. A las diez de la mañana, socavando los trabajadores detrás de la iglesia de la Minerva, tropezaron con un obelisco de granito rojo, con geroglíficos en sus cuatro lados. En aquel lugar se elevaba antiguamente el templo de Isis y Serapis.

Poco después se descubrió en aquellas cercanías una hermosa esfinge.—Representa ésta á Faraón Amasis, penúltimo rey de la dinastía Saítica. En cuanto al obelisco, lleva el nombre de Faraón Ramsés, lo que indica que el monumento debe pertenecer al siglo décimo cuarto antes de la Era cristiana. Hay quien opina sin embargo que el monumento sea una copia.

Además de estos objetos se hallaron columnas y otros restos del antiguo templo de Isis y Serapis; una de las columnas tiene una inscripción de relieve representando sacerdotes egipcios llevando las insignias de su profesión.—La mayor parte de estos objetos se hallan en el patio de una casa particular.

Las excavaciones de la Via de San Ignacio han dado ya por resultado el descubrimiento de una esfinge-cinocéfalos, cuyo valor é importancia son tales que, al decir de un profesor muy entendido en estos asuntos, difícil sería hallar en el mismo Egipto nada que le iguale.

El "Destroyer".—Los experimentos hechos con el buque lanza torpedos de Mr. Ericson, y cuyo nombre sirve de epígrafe á esta novedad, han tenido hasta ahora el resultado más satisfactorio. El barco maniobró perfectamente á la entrada de este puerto, á pesar de estar el mar un tanto agitado. Después de varios viajes para probar su velocidad y demás condiciones maríneas, el *Destroyer* disparó varios torpedos con el cañón que tiene á proa, y que está unos diez pies debajo de la superficie del agua. En vez de torpedos usáronse pedazos de madera que no dejaron que desear en cuanto á la dirección y distancia. Al salir de la boca del cañón, andaban algunos pies por debajo del agua, y después subían á la superficie, continuando su camino hasta llegar en todos los casos con una infalible certeza al punto objetivo. Dentro de breves días se harán los experimentos en alta mar.

¡Adios Taquígrafos!—El profesor italiano Señor Amadeo Gentil, acaba de inventar un nuevo procedimiento de escritura, rápida, sumamente curioso.

El aparato consta de dos partes, una destinada á recibir las palabras, como el fonógrafo; otra que registra ó escribe por medio de la electricidad. Los signos resultan marcados por un mecanismo muy semejante al del telégrafo de Morse. Es claro que el *glosógrafo*, no da signos iguales á los de la escritura común, sino que, como en la taquígrafia, son signos especiales, combinación de rectas y de líneas sinuosas, que representan las distintas clases de sonidos articulados y aun su intensidad respectiva.

Estos signos tienen después que ser traducidos, como hacen hoy día los taquígrafos con los suyos, lo cual, como se ve, no es gran dificultad, y es cosa en la cual pronto se adquiere la práctica necesaria.

Muerte del capitán Webb. Cuan-

do se anunció que el famoso nadador inglés, capitán Webb, se proponía atravesar á nado el poderosísimo remolino que forman las aguas del Niágara á las dos millas de haberse despeñado en altísima catarata, pronosticamos un desastre para el temerario nadador. Nuestros temores se han realizado. El capitán Webb, lejos de cejar en su propósito, al cual nadie le obligaba, y cuyos peligros él mismo conocía, como lo muestra el haber hecho su testamento antes de acometer la empresa, se encaminó sereno hacia la fatal vorágine, hallado que hubo un batelero que se arriesgó á conducirlo cerca de ella; y á pesar de las exhortaciones de éste, lanzose con ánimo sereno á las revueltas aguas, que no tardaron en arrebatarlo con violencia creciente. El nadador luchó denodado, pero las aguas coléricas pudieron más que él, y lo sepultaron en su insondable seno. Escasamente presenciaron la lucha suicida del capitán Webb unas doscientas personas desde la orilla: tan poca era la fe que se tenía en que el nadador acometiese una empresa tenida por imposible.

El porfiado empeño de Webb no es ni más ni menos que un suicidio deliberado, y es de extrañar que las autoridades no hayan tratado de impedirlo.

Treslenguas.—Un ciudadano del Estado de Alabama ha solicitado de aquella Legislatura permiso para exhibir una hija suya, niña de tres años y medio de edad, á quien la naturaleza ha tenido el capricho de dotarla de tres lenguas: una de tamaño y situación normales, y otras dos más chicas colocadas debajo y á raíz de la primera. Si la chica no se muere y llega á casarse, desgraciado del infeliz á quien la suerte le depara por compañero.

Ojo con las águilas.—Se ha recibido en el departamento de Hacienda de Washington, la noticia de que por Tennessee y otros Estados del Sur han co-

menzado á circular monedas de \$ 20 rellenas de un metal inferior.

El Departamento de Estado de Washington ha ordenado por telégrafo al cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, recomiende á todos los buques que salgan de aquel puerto para los del Sur de los Estados Unidos, se detengan para su inspección en Ship's Island, y de esta suerte evitarán que las autoridades sanitarias los hagan ir á dicho punto desde el puerto de su destino.

Un rumor infundado.—Cuando circulaba por la ciudad la noticia del incendio de un muelle en Brooklyn, extendiase también el rumor de la muerte del general Grant. Afortunadamente no hay la menor sombra de fundamento en dicho rumor, pues el ex-Presidente, según telegrama último, sigue veraneando en Elberon, Long Branch, y disfrutando de excelente salud, y sin que nada turbe su tranquilidad más que la noticia de su muerte, que le ha hecho muy poca gracia. Y es natural.

Restos de un mastodonte.—En unas excavaciones hechas á no mucha distancia del pueblo de Siracusa, en este Estado, se han descubierto dias ha un diente, un pedazo de colmillo y otros restos de mastodonte ó más bien mammoth. El diente tiene doce pulgadas de largo, pesa veinticinco libras y está muy bien conservado; el colmillo, á juicio de entendidas personas, debía tener en su integridad de diez á once pies de largo. El animalito tendría sus catorce pies de alto, y debería pesar como una tercera parte más que *Jumbo*, el famoso elefante de Barnum. Se van á continuar las excavaciones en busca de más restos del monstruo.

La pena capital en España.—He aquí la estadística de los reos sentenciados á muerte, ejecutados ó indultados desde el año 1875 hasta la fecha: Año 1875, 33 sentenciados, 18 ejecutados y 17 indultados.

Año 1876, 38 sentenciados, 22 ejecutados y 16 indultados.
Año 1877, 39 sentenciados, 28 ejecutados y 11 indultados.
Año 1878, 19 sentenciados, 17 ejecutados y 2 indultados.
Año 1879, 20 sentenciados, 10 ejecutados y 10 indultados.
Año 1880, 32 sentenciados, 21 ejecutados y 11 indultados.
Año 1881, 30 sentenciados, 9 ejecutados y 21 indultados.
Año 1882, 38 sentenciados, 16 ejecutados y 22 indultados.
Año 1883, hasta la fecha, 25 sentenciados, 7 ejecutados y 18 indultados.
Total, 276 sentenciados, 148 ejecutados y 128 indultados.

(De Las Noveidades.)

SECCION CIENTIFICA

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José. Agosto 30.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
19.	22.	20.	20.37

Viento.

NE.	NO.	NE.
-----	-----	-----

Estado de la atmósfera.

Nubl.	Nubl.	Despejada.
-------	-------	------------

Lluvia: 1 h. 20 m. de duración.

Truenos: principio á las 2 h. 15 m. p. m.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

No conviniéndome continuar por más tiempo mis negocios de comercio, ofrezco

en venta las existencias de mi Tienda y Vinatería, á plazos cómodos y en condiciones favorables. Todos los artículos son de fácil consumo y se encuentran en el mejor estado posible.

Además ofrezco alquilar los locales en que se encuentran los referidos establecimientos, los cuales se hallan situados en los mejores puntos de comercio de esta ciudad, reuniendo también todas las comodidades necesarias. La casa en que está la tienda es de dos pisos, de construcción nueva, y de cal y canto; los estantes están forrados en madera y todo el frente es de vidrio; el mostrador que tiene, también puede servir de urnas, pues el frente es todo de vidriera; hay bodegas suficientes, y la parte que sirve de trastienda tiene todos los estantes cubiertos con hojas de vidrio; en fin el establecimiento reúne comodidades y elegancia.

La casa en que está la vinatería, tiene también comodidades suficientes y un surtido regular de licores y aharrótes.

Los locales pueden alquilarse por tres ó cuatro años, y los precios de alquiler serán moderados, en relación con el tiempo.

Para más pormenores y condiciones entenderse con el que suscribe.

Heredia, agosto 30 de 1883.

PAULINO ORTIZ CAMPOS.

5. v. 1.

El que suscribe, agente de la "Estrella de Panamá" y Star Herald, avisa á los suscritores de Limón que suspenderá la renisión de sus números mientras no comprueben haber satisfecho la suscripción correspondiente al corriente año.

San José, agosto 31 de 1883.

FRAN. ARRILLAGA.

3. v. 1.

HARINA.

De superior calidad, tiene de venta.

RICARDO MONTEALEGRE.

3. v. 3.

Se venden 3 máquinas de zapatería usadas á bajo precio. En esta Imprenta se dará razón.

5. v. 4.

"LA REPUBLICA."

Diario Político, Literario y de Variedades

Se publica en San Salvador.

SUSCRICION.

Al mes..... \$ 1-00
Por 6 meses..... " 5-00
Por un año..... " 9-00

Agente en Costa-Rica.

MANUEL GONZÁLEZ Z.

San José, agosto 28 de 1883.

3. v. 3.

EL BANCO NACIONAL DE Costa-Rica. VENDE

Billetes privilegiados y de Aduana.

San José, agosto 29 de 1883.

El Admor.

J. VOLIO.

3. v. 2.

AVISO.

Los que suscriben, tienen el gusto de avisar á sus amigos, y al público viajero, que han establecido en este puerto, y en el antiguo "Hotel Ennis", un restaurant, con cantina, muy bien surtida, y billar.

Los que nos favorezcan, encontrarán además de un servicio esmerado, precios muy módicos.

Limón, agosto 5 de 1883.

REEVE & ROSADO.

(15 vs. 14.)

LA MEJOR Y LA MAS BARATA.

Máquinas de coser de Singer.

De todas las máquinas de coser vendidas en el mundo, las tres cuartas partes son las legítimas DE Singer.

Los compradores pueden obtener A PRECIOS MODERADOS Y EN ABONOS FÁCILES de pagar, máquinas de coser para familia, con las cuales se pueden hacer las más perfectas y variadas costuras, desde en lienzo tan fino como el cambray hasta en cuero muy duro.

La compañía Singer por medio de su agente infrascrito, garantiza por cinco años todas las máquinas que se le compren, además de dar una completa instrucción en el uso y manejo de ellas.—Esta instrucción se dará gratuitamente en la casa del comprador ó en su oficina.—Tiene un completo surtido de agujas de todas clases, y útiles; y ofrece sus servicios para el reparo de toda clase de máquinas de coser.

Carlos F. Kratz. Agente.

4 Calle del Comercio.

26. v. 11.

DEUDA INTERIOR.

Lista de los números premiados en cada millar en el tercer sorteo de la Deuda Interior, practicado en esta fecha, y cuyo pago principiará el 31 del actual, conforme á la cláusula tercera del contrato celebrado entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo Costarricense, el 15 de noviembre de 1882, á saber: 14, 27, 34, 99, 124, 145, 156, 217, 234, 264, 267, 283, 312, 374, 452, 454, 504, 519, 537, 572, 630, 716, 741, 755, 830; y 1000.

San José, agosto 25 de 1883.

G. ORTUÑO, FREDERICK COX.

Abmor. del Banco de Admor. del Banco Anglo la Unión. Costarricense.

6. v. 4.

HOTEL "LA UNION."

Este establecimiento conocido con el nombre de "Hotel de Doña Daria Orozco de G." su empresaria, quien viéndose en la imprescindible necesidad de cambiar de local para su hotel, puesto que la casa que ocupaba antes era del todo incómoda é inapropiada para este negocio, por la estrechez y desaseo de una caballeriza establecida en aquél, aviso al público en general y á mis favorecedores en particular, que lo he trasladado á la casa del Señor Don Francisco Jimena, á 25 varas de la Plaza Principal, calle de la Estación.

Ofrezco, como de costumbre, buen servicio, comodidad, independencia, asco y garantías.

Caballeriza independiente de la casa, bestias finas con silla, para Señoras y caballeros; criados y bestias de carga para el lugar que las pidan.

Este establecimiento estará á disposición del público á cualquiera hora del día y de la noche.

Alajuela, agosto 21 de 1883.

4. v. 3.